

RESOLUCIÓN CS Nº 115/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 MAY 2003

Expediente N° 4.024/03.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES sustancia el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LAS LETRAS II de Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 060/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Séptima Sesión Ordinaria del 22 de mayo de 2003) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
María Cristina FAJRE	Ana María POSTIGO de DE BEDIA
María Teresa GENISANS	Adriana del Pilar QUIROGA
Juana del Valle RODAS	María D. BAZÁN de SACCHI

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Sede Regional Tartagal y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA